

QUILMES, 25 JUN. 2002

VISTO el Art. 69º del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos, y

CONSIDERANDO

Que el mismo faculta que en ausencia temporal del Rector, el Consejo Superior designará de entre los Vicerrectores, a quien cumpla las funciones a cargo del Rectorado, en forma transitoria.

Que en virtud de lo anterior, dicha propuesta recayó en el Vicerrector de Relaciones Institucionales, Lic. Mario Greco.

Por ello

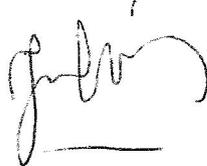
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, por ausencia del suscripto, al Vicerrector de Relaciones Institucionales, Lic. Mario Greco, D.N.I. 14.095.442, por el período comprendido entre el 27 de Junio y el 19 de Julio de 2002, inclusive.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 102/02


Daniel Eduardo Gomez
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES